Historial de revisiones			
Versión	**Fecha**	**Principales cambios**	**Aprobación**
1	16-11-17	Elaboración inicial	20-11-17
2	24-11-17	Transcripción a formato oficial de Planificación de Proyectos	24-11-17

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO:

Nombre del Proyecto:	**REGLAMENTO DE CARRERA DE LA DEFENSA PÚBLICA**		
Código del Proyecto:	P10-PR1-PC		
Coordinador:	**Carmen María Escoto Fernández**		
Director:	**Carlos Chinchilla Sandí**		
Fecha de inicio:	01-12-2017	**Fecha de finalización:**	30-04-2018

II. EQUIPO DE TRABAJO DEL PROYECTO

Nombre	Puesto y responsabilidad	Oficina de procedencia:
Director:	Carlos Chinchilla Sandí	*Presidencia*
Coordinadora:	Carmen María Escoto Fernández	*Sala I*
Integrante:	Nancy Hernández López	*Sala Constitucional*
Integrante:	Julia Varela Araya	Sala II
Integrante:	Sandra Zúñiga Morales	Sala III
Integrante:	Rafael Segura Bonilla	Sala III
Integrante:	Diana Montero Montero	Defensa Pública

Profesional de Apoyo	Defensor Publico Supervisor	
Profesionales de apoyo presidencia:	Juan Humberto Rodríguez Barrios Marlyn Sedo Mejía	*Despacho de la Presidencia*
Organizaciones invitadas…	SINDEPU Asociación Nacional de la Defensa pública Dos exdefensores públicos (Lic William Barquero Bogantes y Rosario Fernandez Vindas). Profesionales de la Academia (UCR) Departamento de Gestión Humana. Dirección Jurídica Planificación Consejo de la Judicatura	

III. PERFIL DEL PROYECTO:

1. Justificación y propósito del proyecto:

La Defensa Pública tiene más de cuarenta y cinco años de existencia. Durante su existencia ha pasado de ser una institución que tramitaba únicamente materia penal, a atender diversas materias, lo cual ha generado un aumento en la cantidad de puestos, así como en sus clases.

Dada esta situación se requiere la regulación del proceso de carrera de la Defensa Pública, de manera que este caracterice por su objetividad y transparencia,. De esta forma se pretender que todo su personal pueda gozar de la posibilidad de ascender, permutar, gozar de traslados así como cualquier otro ajuste, que proceda respetando sus derechos, y tomando en cuenta para ello, criterios objetivos como notas, experiencia, desempeño, antigüedad, capacitaciones, grados académicos, entre otros. Todo lo anterior, sin dejar de lado la necesaria satisfacción del interés institucional en un buen servicio público.

Actualmente, aunque se han tratando de implementar procesos de reclutamiento, selección de persona y ascensos que reúnan los criterio objetivos, se requiere un procedimiento sistematizado y coherente que regule estos aspectos y brinde seguridad, confianza y certeza a las personas servidoras.

El hecho de que no exista un Reglamento de la Carrera en la Defensa Pública genera un alto riesgo de reclamos constitucionales y administrativos, así como cuestionamientos públicos que pueden afectar la imagen y transparencia del Poder Judicial. Por ello, este proyecto se ajusta a los lineamientos constitucionales del artículo 11 en cuanto al tema de transparencia y rendición de cuentas

Además, esta iniciativa encuentra fundamento en diversas resoluciones de la Asamblea General de Estados Americanos (AG/RES 2887 (XLVI-=16) e informes de esta misma Organización, los cuales hacen referencia a la necesidad de que las defensas públicas cuenten con un sistema de nombramiento objetivo y ajeno a todo interés e injerencia de cualquier índole.

2. Descripción del proyecto

Cuerpo normativo reglamentario, que defina y regule la carrera de las personas servidoras de la Defensa Pública en todas las clases de puestos (personas técnicas jurídicas, personas defensoras

públicas, personas coordinadoras de materia y de oficina, personas supervisoras, subjefatura y jefatura).

3. Objetivo del Proyecto:

- Elaborar un Reglamento de Carrera de la Defensa Pública

4. Alineamiento estratégico del proyecto:

Línea Estratégica:

- -Transparencia
- -Gestión del Talento Humano

Relacionado con la Planificación institucional:

- Estrategia organizacional interiorizada por las personas funcionarias.
- "Consolidar un sistema integral de gestión del recurso (sic) humano de la Defensa Pública, conforme a las exigencias modernas de la administración de personal en las organización".
- Acción estratégica para lograr este objetivo: "Establecer un sistema de incentivos de acuerdo a la complejidad de trabajo y niveles de responsabilidad en la gestión".

IV. ALCANCE DEL PROYECTO

1. Productos entregables:

Reglamento de Carrera de la Defensa Pública

2. Métricas:

USO OFICIAL PODER JUDICIAL

Alcance:	Validación por parte del personas de la Defensa Pública en sesión de trabajo que incluya diferentes puestos de la institución mediante muestra representativa.
Tiempo:	16 de noviembre 2017 a 30 de abril 2018.
Costo:	₡19,110,232.19

3. Riesgos:

- Tomas de decisiones sin contar con el conocimiento institucional y el criterio técnico que reflejen la realidad de la Defensa Pública.
- Ideologías contrarias a la protección de derechos humanos propias de la misión de la Defensa Pública que puedan incidir en la redacción de este proyecto.
- Mala comunicación o información sobre los fines del proyecto.

4. Factores críticos de éxito:

- Contar con el apoyo de la Corte Plena en la aprobación del presente proyecto así como del producto final esperado (Reglamento de Carrera de Defensa Pública), y sus eventuales resultados.
- Verificación de los entregables conforme al cronograma de las actividades.
- Aprobación de los entregables por la Dirección de la Defensa Pública.

V. PLANTEAMIENTO INCIAL DEL PROYECTO

1. Cronograma general

Estimación de Tiempo

Actividad	Fecha Incial	Fecha Final	Duración estimada
Conformación del Equipo	01/12/2017	11/12/2017	10
Recopilación de Información	12/12/2017	19/12/2017	7

Estructura del Reglamento	20/12/2017	21/12/2017	1
Aprobación de Estructura del Reglamento	22/12/2017	22/12/2017	0
Redacción temática de los capítulos	08/01/2018	23/02/2018	46
Sistematización del documento	26/02/2018	09/03/2018	11
Entrega del Borrador 1	12/03/2018	12/03/2018	0
Revisión y corrección del documento	13/03/2018	06/04/2018	24
Consulta del documento a interesados	09/04/2018	16/04/2018	7
Revisión y Aprobación Final en Defensa Pública	17/04/2018	30/04/2018	13
Envío del Documento a Corte Plena			

Total de días	**110**
Equipo	66
Dirección	37
Consultas	7

2. Costos del Proyecto:

a. **Detalle de los costos del proyecto.** *Costos absorbidos dentro del presupuesto ordinario de la institución*

Recurso Humano	• Magistrado Coordinador • Dirección Defensa	

	• publica • Defensor Publico Supervisor • Coordinadores Defensa Publica, representantes de personal administrativo, técnico judiciales, investigadores • .Personal Gestión humana, Dirección Juríidca.	
Viáticos		
Materiales	Equipos de computo Video beam	
Equipo	Audiovisual	
Mobiliario	Salas para reuniones, talleres	
Costos Variables		
Otros	Alimentación	

b. Costos adicionales extraordinarios al presupuesto ordinario de la institución.

Detalle	Costo
Recurso Humano *(permisos con goce, recurso adicional al ordinario, etc.)*	Permiso para un Defensor Publico Supervisor en derecho por un mes.
Viáticos	
Materiales	
Equipo	
Mobiliario	
Costos Variables	
Otros	

2.1 Fuentes de financiamiento:

Presupuesto ordinario del Poder Judicial.

3. Lista de interesados

PERSONAS INVOLUCRADAS DEL PROYECTO:	
Persona Patrocinadora/Vocera	Magistrada Carmenmaría Escoto Fernández, Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia
Oficina ejecutora	Dirección de la Defensa Pública
Oficinas intervinientes	Corte Plena Consejo Superior Planificación (Unidad de Proyectos) Gestión Humana Dirección Jurídica
Personas beneficiadas	Personas usuarias (internos y externos de los servicios de la Defensa Pública) Personal de la Defensa Pública
Otras partes	Otras partes interesadas en el resultado del proyecto Asociación Nacional de la Defensa Pública Sindicato de la Defensa Pública Prensa

4. Control, seguimiento y evaluación

Forma de Evaluación	• Validación por parte del personas de la Defensa Pública en sesión de trabajo que incluya diferentes puestos de la institucional mediante muestra representativa.

5. Plataforma existente

Recurso humano: Personal profesional, administrativo y técnico de la Defensa Pública

Recurso financiero: Presupuesto de la Defensa Pública

Tecnología: Plataforma informática de la Defensa Pública

Infraestructura: Propia de la Defensa Pública

VI. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO

Aprobación del Acta de Constitución de Proyecto:

Nombre	Rol	Firma	Fecha
P/ Magistrada Carmen María Escoto Fernández	Coordinadora		
M.Sc. Diana Montero Montero	Responsable		
Magistrada Nancy Hernández			

Doctor Erick Núñez Rodríguez
Magistrada Sup. Sandra Zúñiga
Magistrado Sup. Rafael Segura B.